

Información proporcionada por Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Prórrogas en Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB)

Última actualización: 17 febrero, 2020

Descripción

Permite extender la vigencia de una resolución previa correspondiente al plazo de entrega de informes o a la realización de acciones de manejo que ya fueron autorizadas.

La prórroga para la entrega de un **informe de seguimiento** incluye la ampliación del plazo para continuar con las actividades extractivas autorizadas.

El trámite se puede realizar durante todo el año **en el sitio web** y en la **oficina central de Subpesca**, y también en las **sucursales de Sernapesca**.

¿A quién está dirigido?

Personas jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Carta de solicitud firmada por el representante de la organización titular del AMERB, con el requerimiento de prórroga.

Importante: la solicitud debe ser presentada mientras se encuentre vigente el plazo establecido por resolución.

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "solicite la prórroga".
3. Una vez en el sitio web de la institución, ingrese su RUN y ClaveÚnica y haga clic en "autenticar". Si no está registrado, solicite la [ClaveÚnica](#).
4. Complete los datos requeridos, adjunte los documentos, y haga clic en "siguiente".
5. Como resultado del trámite, habrá realizado la solicitud. Obtendrá una respuesta en un plazo máximo de 15 días hábiles.

En oficina:

1. Escriba y firme la carta de solicitud.
2. Diríjase a:
 - La oficina central de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, ubicada en [Bellavista 168, piso 16, Valparaíso](#).
 - Las [direcciones zonales de pesca](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar una prórroga en régimen AMERB.
4. Entregue la carta de solicitud.
5. Como resultado del trámite, habrá realizado la solicitud. Obtendrá una respuesta en un plazo aproximado de 15 días hábiles.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/70121-prorrogas-en-areas-de-manejo-y-explotacion-de-recursos-bentonicos-amerb>